



Montevideo, 16 de diciembre de 2021.

R. de D. N° 457/2021
Acta 1163
EE2021-67-001-001181

Tomado conocimiento: de la solicitud del Sr. Andoni Fabricio Alvarellos Vázquez C.90.075 para rescindir el contrato de arrendamiento de obra que mantiene con la Administración Nacional de Correos desde el 25 de julio de 2018, por el cual presta funciones en la Oficina de Sistemas de Información y de la Sra. Mónica Carle Mondelli C.90.077, para rescindir el contrato de arrendamiento de obra que mantiene con la Administración Nacional de Correos desde el 9 de agosto de 2018 por la cual presta funciones en la Oficina de Sistemas de Información. **Se resuelve:** acceder a lo solicitado y rescindir con fecha 7 y 8 de diciembre de 2021 respectivamente, los contratos de arrendamiento de obra referidos, estableciendo que no existen obligaciones pendientes de ejecución entre las partes.

Transcríbese a las Gerencias General, de Sistemas de Información, Recursos Materiales y Suministros y a la Oficina de Liquidación de Sueldos.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL